



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Marzo de 1979. -

109-79

Expte. N° 816/78

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la cual el señor José Miguel Cruz solicita se contemple la posibilidad de su designación en la Universidad como personal no docente; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es agente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, revistando en la Clase A = Categoría 20;

Que el recurrente viene desempeñándose en carácter de adscripto desde el 1° de Julio del año pasado, ejerciendo sus funciones en Dirección de Coordinación Administrativa de esta Casa;

Que no se cuenta con partida individual vacante de nivel 20, existiendo en cambio un cargo sin cubrir de categoría 15;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor José Miguel CRUZ, L.E. N° 4.174.395, como Auxiliar Administrativo de la Dirección de Coordinación Administrativa, Clase A = Categoría 15, a partir del 1° de Abril del año en curso, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar la citada designación en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la planta de personal no docente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR